



Contraloría General de la República

Jesús María, 07 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 000158-2021-CG/GAD

VISTOS: La Hoja Informativa N°000063-2021-CG/ABAS de fecha 05 de mayo de 2021, mediante la cual la Subgerencia de Abastecimiento recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 000005-2021-CG/GAD de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021;

Que, a través del documento del visto, la Subgerencia de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a fin de incluir la contratación del "Contratación del servicio de consultoría para la revisión y verificación de los diversos estudios de suelos desarrollados en las áreas consideradas para uso agrícola en las pampas de siguas del proyecto majes siguas II etapa", "Servicio de soporte y mantenimiento de herramienta de monitoreo Appdynamics", "Adquisición de Luces de Emergencia de los edificios de Arenales, Carrillo, Casona Miller y Miller de la Contraloría General de la República", "Adquisición de equipos informáticos en el marco de la IOARR de código único N° 2400379", "Suministro de Combustible Diesel B5 S-50 para la flota vehicular de la Gerencia Regional de Control de Junín", "Suministro de Combustible Diesel B5 S-50 para la flota vehicular de la Gerencia Regional de Control de Huánuco", " Suministro de Combustible Diesel B5 S-50 para la flota vehicular de la Gerencia Regional de Control de Puno" y "Adquisición de alcohol en gel para los colaboradores de la Contraloría General de la República".

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" dispone que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2. de dicha Directiva, regula que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de modificación del PAC;

Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2021, a fin de incluir y excluir las contrataciones señaladas en el Anexo de la presente Resolución;





Contraloría General de la República

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 020-2021-CG de fecha 19 de enero de 2021, se delegó en el Gerente de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 020-2021-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Abastecimiento realizar la publicación correspondiente en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO DIGITALMENTE POR

JORGE ALEXANDER MEDINA BURGA



INCLUSION

Firmado digitalmente por MEDINA BURGA Jorge Alexander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.05.2021 17:10:34 -05:00

Firmado digitalmente por SILVESTRE VARGAS Fredy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.05.2021 12:04:11 -05:00

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000008-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

C) SIGLAS : CGR

F) PLIEGO : 19

D) UNIDAD EJECUTORA : 196

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2021

E) RUC : 20131378972

Para generar el archivo XML para el SEACE Presion: En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Item Único - Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)

6,104,302.73



Firmado digitalmente por POMA QUISPE Ketty Nerida FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.05.2021 12:12:40 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ MATTOS Giovanna FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.05.2021 12:44:26 -05:00